



APLICACIÓN DE MULTA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2500 /

VALDIVIA, 30 de noviembre de 2009

VISTOS:

1. El convenio mandato de fecha 22 de septiembre de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Servicio de Salud Valdivia, relativo al proyecto "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO REGULADOR 131 DE LOS RIOS, COMUNA DE VALDIVIA", Código BIP 30078865-0.
2. El contrato de fecha 15 de septiembre de 2009, suscrito entre la Unidad Técnica, Servicio de Salud Valdivia y el adjudicatario, Empresa de Telecomunicaciones y Transporte DCD Ltda.
3. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
5. El Decreto N° 796 de fecha 27 de octubre de 2009 del Ministerio del Interior que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.

TENIENDO PRESENTE.

- Que el artículo décimo sexto de las Bases Administrativas, establece una multa equivalente a 01 Unidad de Fomento por cada día de atraso.
- La Resolución Exenta N° 3540 de fecha 30 de noviembre de 2009, del Servicio de Salud Valdivia, que aprueba contrato modificatorio con la empresa de Telecomunicaciones y Transporte DCD Ltda.
- La Resolución Exenta N° 3541 de fecha 30 de noviembre de 2009, del Servicio de Salud Valdivia, que indica aplicación de multa a la empresa de Telecomunicaciones y Transporte DCD Ltda., por un monto de \$ 882.735.-
- El documento denominado "Cálculo aplicación de multas" de fecha 30 de noviembre de 2009, suscrito por el analista de inversiones del proyecto del Gobierno Regional de Los Ríos, Sr. Juan Carlos Castillo Avila, en que señala que el monto de la multa asciende a \$ 882.735.-

RESUELVO

1°.- **APLÍQUESE** multa al adjudicatario Empresa de Telecomunicaciones y Transporte DCD Ltda. por el monto de \$882.735.- (ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos), monto que se descontará del estado de pago respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALEJANDRO LARSEN HOETZ
 INTENDENTE
 GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS



- Distribución:
- 1.- Div. de Análisis y Control de Gestión.
 - 2.- Div. de Adm. y Finanzas.
 - 3.- Depto. Finanzas.
 - 4.- Depto. Jurídico. ✓
 - 5.- Depto. Inversiones.
 - 6.- Oficina de Partes.